



Asamblea General

Distr. general
15 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Acta resumida de la 285ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 11 de mayo de 2005, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Badji (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Informe del Presidente sobre la evolución de la situación desde la última sesión

Evolución del proceso de paz en el Oriente Medio y situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental

Informe del Presidente de la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, 8 y 9 de marzo de 2005 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y las consultas realizadas con organizaciones de la sociedad civil el 10 de marzo de 2005

Informe del Presidente sobre su asistencia a la Conferencia sobre la paz en Palestina, celebrada del 28 al 30 de marzo de 2005 en Putrajaya, Malasia

Acreditación de organizaciones de la sociedad civil en el Comité

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día.*

Informe del Presidente sobre la evolución de la situación desde la última sesión

2. **El Presidente** dice que más tarde informará sobre la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2005 en Ginebra, y sobre las consultas realizadas con organizaciones de la sociedad civil que la siguieron.

3. El Presidente señala a la atención una carta que dirigió al Secretario General en su carácter de Presidente del Comité (A/ES-10/301-S/2005/262), expresando la profunda preocupación del Comité por las actividades de Israel encaminadas a ampliar sus asentamientos en el territorio palestino ocupado y reiterando que la actitud permanente de ese país de crear una situación de hecho sobre el terreno contradice la hoja de ruta, que obliga al Gobierno israelí a dismantelar los asentamientos de avanzada y paralizar todas las actividades de asentamiento.

4. El 6 de mayo de 2005 el Secretario General nombró al Sr. Alvaro de Soto como Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal ante la Organización de Liberación de Palestina y ante la Autoridad Palestina. El Secretario General dijo que esperaba con interés cooperar estrechamente con el Sr. de Soto en favor de la plena aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la hoja de ruta con miras a lograr una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

5. También el 6 de mayo de 2005 se reunió con representantes de organizaciones de la sociedad civil que actúan en las Naciones Unidas y/o en la zona del gran Nueva York. La reunión tuvo lugar conjuntamente con la proyección de un documental titulado "Rachel – an American Conscience". Las ONG lo informaron sobre sus iniciativas recientes, y examinó la marcha de los preparativos para la Conferencia Internacional de 2005 en apoyo del pueblo palestino, patrocinada por las Naciones Unidas. Se convino con el Comité Directivo de las Organizaciones No Gubernamentales en convocar la Conferencia a principios del verano boreal, en una ciudad

europea, con el fin de extender su alcance a las organizaciones de la sociedad civil de Europa y el Oriente Medio.

Evolución del proceso de paz en el Oriente Medio y situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental

6. **La Sra. Barghouti** (Observadora de Palestina) dice que la situación en el territorio palestino ocupado sigue siendo crítica, ya que sólo se registraron mejoras de menor importancia en el terreno. El pueblo palestino sigue experimentando una profunda ira y frustración por las duras condiciones que enfrenta. La Autoridad Palestina ha tomado medidas positivas para tranquilizar la situación, de conformidad con su firme compromiso de cumplir los entendimientos de Sharm el-Sheik. Lamentablemente esas medidas se tomaron con el telón de fondo de incesantes violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas israelíes ocupantes contra el pueblo palestino, incluido el asesinato de 30 civiles ocurridos desde la cumbre de Sharm el-Sheik, por lo menos otras 241 personas heridas, la destrucción y demolición de propiedades civiles y la imposición de graves restricciones impuestas al movimiento de palestinos y bienes por medio de clausuras, puestos de control y barricadas en los caminos.

7. Sin embargo, la oradora se complace en observar que el 6 de mayo de 2005 se celebraron elecciones locales y municipales. De acuerdo con los supervisores electorales, incluidos los observadores internacionales, las elecciones fueron transparentes y tuvieron lugar en un ambiente positivo. El éxito de las elecciones, de la reciente elección presidencial y de las próximas elecciones para el Consejo Legislativo hará una contribución importante al fortalecimiento de las instituciones nacionales y al imperio del derecho.

8. Varias cuestiones críticas están ejerciendo una gran presión sobre la frágil situación imperante en el terreno. La Potencia ocupante está intensificando sus políticas ilegales orientadas a cambiar la condición jurídica, la composición demográfica y el carácter de la Jerusalén oriental ocupada. Apenas hace dos meses que el Gobierno israelí aprobó planes para construir 3.500 unidades de vivienda adicionales en el asentamiento "Ma'ale Adumim", el asentamiento israelí ilegal más grande ubicado al este de Jerusalén en el territorio palestino ocupado. La intención es conectar el asentamiento con Jerusalén occidental, cercando así a Jerusalén oriental y separándolo de sus alrededores palestinos

naturales. Tales actos ilegales están en flagrante violación del derecho internacional, particularmente del Cuarto Convenio de Ginebra.

9. Asimismo, en las últimas semanas los extremistas israelíes han realizado varios intentos de atacar Haram al-Sharif. En respuesta al último de ellos, las fuerzas israelíes ocupantes han decidido castigar a la población palestina por las acciones ilegales de esos extremistas, clausurando todas las entradas a Jerusalén e impidiendo a los palestinos el ingreso a Haram al-Sharif. Además, han empleado una fuerza excesiva contra los miles de palestinos de la vecindad, hiriendo gravemente por lo menos a 18 personas. Los dirigentes palestinos consideran esos actos como amenazas graves a las perspectivas de paz en la región y responsabilizarán al Gobierno palestino por cualquier daño producido a Haram al-Sharif. Ha pedido a la comunidad internacional que ejerza presión sobre Israel a fin de proteger a todos los musulmanes y cristianos, y a los lugares sagrados, y que se ponga fin, de una vez por todas, a las tentativas de profanar esos sitios.

10. La construcción de asentamientos israelíes ilegales y del muro expansionista es una violación flagrante del derecho internacional, demuestra un desprecio total por la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia del 9 de julio de 2004 y constituye un evidente incumplimiento de la hoja de ruta. Esas actividades, que amenazan con destruir cualquier posibilidad de lograr la paz en la región, deben cesar por completo. La Autoridad Palestina acoge con beneplácito la insistencia del Gobierno de los Estados Unidos para que Israel honre su compromiso de detener la expansión de los asentamientos y expresa la esperanza de que esas palabras se traduzcan en hechos. Los dirigentes palestinos continuarán procurando el apoyo internacional para presionar a Israel a fin de que ponga fin a la colonización de la tierra palestina. Con respecto al muro, tratará de que se aplique plenamente la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, por la que se pide a Israel que cumpla sus obligaciones legales tal como se mencionan en la Opinión Consultiva. La Autoridad Palestina instó a las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra a que presenten a Suiza, en su carácter de depositario de los Convenios de Ginebra, recomendaciones sobre medidas concretas destinadas a asegurar que Israel respete el Convenio.

11. La oradora reafirma la importancia que asigna la Autoridad Palestina a los entendimientos de Sharm el-Sheik. La Autoridad ha adoptado medidas firmes y

consecuentes tendientes a que esos entendimientos se apliquen plenamente, incluida la reforma de los servicios de seguridad y otras instituciones. Lamentablemente, Israel ha hecho poco en el cumplimiento de sus obligaciones, que incluyen la retirada de las ciudades palestinas, el fin a la violencia y la destrucción, la liberación de los prisioneros palestinos y la autorización para el regreso de los deportados. Subraya que la parte palestina espera que las fuerzas israelíes ocupantes se retiren a las posiciones anteriores a septiembre de 2000. Además, se debe permitir a los deportados el regreso a sus lugares originales de residencia.

12. Israel continúa demorando la retirada de la Faja de Gaza y de partes de la Ribera Occidental que estaba planificada, basándose en afirmaciones falsas e infundadas. Esa retirada, cuando se produzca, debe considerarse como el primer paso hacia el cumplimiento de las obligaciones de Israel de acuerdo con la hoja de ruta. Esto no debe dar como resultado ningún cambio en la condición jurídica de la zona respectiva. El cambio sería una violación del principio de integridad territorial y de unidad del territorio palestino ocupado. Como lo ha expuesto claramente la Autoridad Palestina, la opción de un estado con fronteras provisionales es inaceptable.

13. En el contexto de la coordinación en la esfera de la seguridad entre los dos lados, el Gobierno israelí debe dar a la Autoridad Palestina toda la información necesaria concerniente a los arreglos para la retirada y al período posterior. La retirada de Gaza debe ser completa e incluir la zona fronteriza de Salah al-Din cercana a Egipto. Debe ser seguida por la retirada de la Ribera Occidental a las posiciones anteriores a septiembre de 2000. Se debe establecer un paso seguro entre la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, y eliminarse todas las restricciones impuestas a la circulación de palestinos y de bienes dentro del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Además, a fin de que Gaza no se convierta en una prisión vallada después de la supuesta retirada, se debe elaborar un plan claro para la reconstrucción y apertura de un aeropuerto y un puerto marítimo y para la reapertura de todos los cruces, incluido el de Beit Hanoun. El cruce de Rafah, único punto de acceso de Gaza al mundo exterior, debe ser colocado bajo control palestino. Por último, de conformidad con el derecho internacional, se debe devolver la tierra a su estado original.

14. La situación socioeconómica del pueblo palestino continúa deteriorándose. La Autoridad Palestina agradece la ayuda provista por la comunidad internacional

para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino y las promesas de asistencia formuladas en la Reunión de Londres de apoyo a la Autoridad. Sin embargo, quiere aclarar que, aunque, después de la retirada israelí planeada, se debe dedicar especial atención a Gaza y a la parte septentrional de la Ribera Occidental, las estrategias de asistencia para el desarrollo deben incorporar planes para todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental.

15. La Autoridad Palestina está comprometida a lograr la aplicación de la hoja de ruta, lo que facilitará la reactivación del proceso de paz y la reanudación de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, basadas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. A ese respecto, acoge con beneplácito la convocación de una conferencia internacional de paz, en el segundo semestre del año, como lo propusieron algunos gobiernos. La Autoridad está dispuesta a participar activa y positivamente en toda actividad que contribuya a la realización de los objetivos de poner fin a la ocupación israelí, establecer un Estado palestino con Jerusalén oriental como capital, establecer una paz amplia y duradera en la región y lograr que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables, incluidos los de libre determinación y la independencia.

16. **El Sr. Mekdad** (Observador de la República Árabe Siria) dice que la situación en el territorio palestino ocupado se caracteriza por las contradicciones. Israel planea retirarse de Gaza pero, al mismo tiempo, el Gobierno israelí planifica una masiva expansión de sus asentamientos. Los colonos que se retiren de Gaza simplemente se reubicarán en asentamientos en la Ribera Occidental y en la Jerusalén oriental ocupada. Esa política es muy peligrosa y amenaza con crear una situación explosiva y sangrienta en el Oriente Medio. Por lo tanto, el Comité debe redoblar sus esfuerzos para detener los planes israelíes.

17. Burlarse del derecho internacional es una práctica de larga data de las autoridades israelíes. No obstante la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia, Israel sigue adelante con la construcción de su muro expansionista y de más asentamientos. Las Naciones Unidas deben asumir su responsabilidad de enfrentar la amenaza que plantean las políticas agresivas de Israel y de garantizar la aplicación de todas las resoluciones pertinentes.

18. **El Sr. Sow** (Guinea) dice que su Gobierno sigue comprometido con la lucha del pueblo palestino por su

liberación. Con el surgimiento de instituciones palestinas democráticas, las perspectivas de éxito de esa lucha han mejorado. Por lo tanto, es decisivo que el Comité intensifique sus esfuerzos en apoyo del pueblo palestino.

Informe del Presidente de la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, 8 y 9 de marzo de 2005 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y las consultas realizadas con organizaciones de la sociedad civil el 10 de marzo de 2005

19. **El Presidente** dice que el tema de la Reunión fue “Aplicación de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado: el papel de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil”, y que se centró la atención, entre otras cosas, en la responsabilidad de los gobiernos y de las organizaciones intergubernamentales y en el papel de los parlamentos y la sociedad civil en el fomento del respeto del derecho internacional.

20. Los participantes, acogiendo con beneplácito la intención de Israel de retirarse de la Faja de Gaza y de partes de la Ribera Occidental, subrayaron la importancia del cumplimiento en el marco de la hoja de ruta, y advirtieron su oposición a cualquier transferencia de colonos israelíes de la Faja de Gaza a la Ribera Occidental, reiterando que Israel debe cumplir sus obligaciones legales de detener la construcción del muro en el territorio ocupado. A tal fin, instaron a los Estados Miembros a que prohíban que personas o entidades que se encuentran bajo su jurisdicción presten asistencia en la construcción del muro, y exhortaron a la comunidad internacional a que adopte medidas para persuadir al Gobierno de Israel de que debe cumplir las normas del derecho internacional y la Opinión Consultiva.

21. El informe de la Reunión Internacional estará disponible en línea y también se distribuirá como publicación de la División de los Derechos de los Palestinos.

22. La delegación del Comité se reunió con el Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UI), Sr. Anders Johnsson, que le informó sobre las actividades de la UI destinadas a ayudar a la Autoridad Palestina a terminar la redacción de la ley electoral y a reforzar la función de supervisión del Consejo Legislativo Palestino, sus comités de presupuesto y sus actividades en la esfera de los derechos humanos. Para la UI

es fundamental que se reúnan los miembros del Knesset y del Consejo. El Sr. Johnsson también señaló a la atención la próxima reunión de presidentes de parlamentos en la Sede de las Naciones Unidas, lo que brindará la oportunidad de establecer contactos directos entre miembros del Comité y los parlamentarios. Se ha acordado la ampliación de la participación de parlamentarios en las reuniones organizadas con los auspicios del Comité.

23. El 10 de marzo de 2005 la delegación celebró consultas con 24 representantes de organizaciones no gubernamentales con respecto al programa del Comité de cooperación con la sociedad civil. Algunos representantes subrayaron la necesidad de explicar a la sociedad civil los parámetros de una solución basada en las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas y citaron ejemplos de participación de los gobiernos en un diálogo relativo a la adhesión a la Opinión Consultiva. Los representantes de la United States Presbyterian Church y del Consejo Mundial de Iglesias pidieron que se retiraran las inversiones realizadas en compañías que promueven la ocupación de Israel de tierra palestina y, a ese respecto, varios representantes instaron a las Naciones Unidas a que se realicen inversiones con responsabilidad social.

24. Los representantes también sugirieron que la siguiente Conferencia Internacional de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino se celebrara en Europa y se centrara en los derechos inalienables del pueblo palestino. La Mesa del Comité tendrá en cuenta esas sugerencias.

25. El Presidente entiende que el Comité desea tomar nota del informe.

26. *Así queda acordado.*

Informe del Presidente sobre su asistencia a la Conferencia sobre la paz en Palestina, celebrada del 28 al 30 de marzo de 2005 en Putrajaya, Malasia

27. **El Presidente** dice que la Conferencia, que fue organizada por Peace Malaysia, reunió a grupos de la sociedad civil de todo el mundo, en un esfuerzo por intensificar la campaña internacional en pro de la paz entre los israelíes y los palestinos y por un Estado palestino independiente.

28. La Conferencia concluyó con la aprobación del Plan de Acción de Putrajaya en el que, entre otras cosas, se formuló un llamamiento en favor del estableci-

miento de un Centro Internacional sobre Palestina para la sociedad civil del Sur, con sede en Malasia. El Centro coordinará las actividades de los grupos y redes de apoyo a los palestinos ubicados en el Sur; propiciará la creación de nuevos grupos y redes de apoyo en los países en desarrollo; creará lazos estrechos con grupos de apoyo a los palestinos de América del Norte y Europa; y desarrollará una relación eficaz con el Comité, con la División de los Derechos de los Palestinos y con la Red Internacional de Coordinación para Palestina.

29. **La Sra. Barghouti** (Observadora de Palestina) expresa su profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Malasia por la importancia que asignó a la cuestión de Palestina y manifiesta el apoyo de su delegación al desarrollo del Centro Internacional sobre Palestina.

30. **El Sr. Mohd Radzi** (Malasia) dice que el propósito de la Conferencia fue quebrar el estancamiento del proceso de paz. Acoge con beneplácito la creación del Centro, que facilitará la adopción de otras iniciativas de promoción de la paz en Palestina.

31. **El Presidente** entiende que el Comité desea tomar nota del informe.

32. *Así queda acordado.*

Acreditación de organizaciones de la sociedad civil en el Comité

33. **El Presidente** dice que las siguientes organizaciones no gubernamentales solicitaron su acreditación en el Comité: Association des juristes Maliennes, Friends of Al-Aqsa, International Forum for Justice and Peace, Ireland-Palestine Solidarity Campaign, Jerusalem Center for Educational Enrichment, Palestinian American Culture and Frindship Association, Palestinian for Peace and Democracy y The Treatment and Rehabilitation Center for Victims of Torture. La Mesa del Comité examinó las solicitudes y recomienda la acreditación de las mencionadas organizaciones.

34. El Presidente entiende que el Comité desea acreditar a estas organizaciones.

35. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.